



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de junio de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de limpieza integral en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2041/61 de esta ciudad, por el término de veinticuatro (24) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 475/19 se halla amparado el servicio de la referencia, cuyo vencimiento operará el día 31 de agosto de 2021 (conf. fs. 2/7).

Que a fs. 1/8 y 28/33 obran la solicitud, los antecedentes y las especificaciones técnicas, que permitieron la confección del pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 9/27, el cual se halla rubricado por la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en todas sus fojas y conformado por la misma a fs. 34.

Que a fs. 39/41 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros correspondientes.

Que, a fs. 44, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral

en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2041/61 de esta ciudad, por el término de veinticuatro (24) meses; de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 9/27 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ocho (8) días hábiles, con una anticipación mínima de doce (12) días hábiles, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos veintiún millones ochocientos setenta y nueve mil (\$ 21.879.000,00.-) con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros correspondientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

P.B.T.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos